

EXPEDIENTE Nº: 4314718

FECHA: 08/06/2018

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MASTER UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CUIDADOS ESPECIALES
Universidad (es)	CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	CAMPUS DE MURCIA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	SIMULACIÓN CLÍNICA AVANZADA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Especiales de la UCAM fue verificado en 2014 en modalidad semipresencial. En el momento de la evaluación para la primera renovación de la acreditación, y tras las modificaciones aprobadas en noviembre de 2015 y mayo de 2017, es un título presencial de 60 ECTS (30 obligatorios, 10 optativos, 9 de prácticas externas y 11 de TFM), que se imparte en la Facultad de Enfermería de la UCAM. El título incluye dos itinerarios de 10 ECTS optativos cada uno: una línea de investigación clínica y otra línea de simulación clínica avanzada con una orientación más profesional y práctica.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se corresponden con lo previsto en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones de noviembre de 2015 y mayo de 2017.

En las guías docentes del curso 2016-2017 se corrigieron los comentarios del informe de seguimiento elaborado por la ANECA en 2016, y ya están todas las guías disponibles, especificándose en todas que la modalidad es presencial. Las guías contienen toda la información necesaria y son homogéneas para todas las asignaturas.

Las actividades formativas que se desarrollan facilitan la adquisición de las competencias de las asignaturas. Además, las actividades formativas que se llevan a cabo son adecuadas y coinciden con las previstas en la memoria de la titulación. En las evidencias aportadas se pone de manifiesto que los sistemas de evaluación se aplican tal y como se han descrito en las fichas de las asignaturas de la memoria del título.

La temática de la titulación es, por su propia naturaleza, muy dinámica y tributaria de cambios tecnológicos y procedimentales continuos. Los resultados de aprendizaje y satisfacción son favorables en esta línea. Es una Titulación abierta en la colaboración con los dispositivos asistenciales afines: Servicio Murciano de Salud (red hospitalaria), Servicio Urgencias Hospital Virgen de la Arrixaca, Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, ONG bomberos en acción.

Los alumnos admitidos cumplen los requisitos necesarios para la obtención de un nivel de egreso compatible con la asistencia en las urgencias y emergencias.

Este perfil de egreso es cada vez más demandado por nuestra sociedad en los hospitales, en las ONGs, protección civil, Cruz Roja, atención a accidentes de tráfico, etc. Las encuestas realizadas a empleadores muestran resultados compatibles con los comentarios anteriores.

Asimismo en la entrevista con los empleadores se puso de manifiesto la buena integración y competencias profesionales demostradas tanto por los estudiantes que reciben en prácticas, como por los egresados que tienen trabajando.

La titulación cuenta con los siguientes elementos de coordinación: 1º Coordinación vertical intramódulo (un coordinador por cada uno de los módulos existentes), 2º Coordinación académica horizontal (a cargo del responsable de la titulación, para equilibrar la carga de trabajo del alumnado), 3º Comisión de Calidad, 4º Claustro de profesores y 5º Comisión de TFM.

La Dirección del Máster que planifica la docencia y se reúne periódicamente con los coordinadores de módulo y con el coordinador académico. Los Coordinadores de cada módulo son los responsables de articular sus diferentes materias, evitando repeticiones y solapamientos y supervisando la adquisición de las competencias.

El Coordinador Académico se ocupa de los mecanismos de organización (informes, reuniones con los implicados, encuestas, etc.), asegurando un reparto óptimo de la carga de trabajo del alumno, de entrega de prácticas, trabajos, ejercicios, etc., ejecuta la planificación de la docencia y organiza las reuniones de evaluación del Máster y propuestas de mejora. La Comisión de Calidad se reúne con los representantes de los alumnos para la información y recogida de sugerencias, siendo la encargada de implementar los procesos de reacreditación. En el Claustro de profesores se informa de todos los aspectos de funcionamiento del Máster, novedades, normativas, etc. Se celebran dos reuniones por edición (a principio y final de curso). La Comisión de TFM planifica y evalúa los resultados de esta materia, selecciona los tribunales y evalúa previamente los requisitos de calidad establecidos.

En la revisión de las correspondientes actas aportadas se evidencia una baja asistencia de participantes en algunas ocasiones (incluso de una única persona, que firma el acta), y los estudiantes únicamente están representados o asisten a la Comisión de Calidad. Estas circunstancias han sido contrastadas en las diferentes entrevistas realizadas durante la visita, señalándose que el contacto permanente establecido con los subgrupos de estudiantes, ayuda a compensar esta falta de representatividad mediante una relación muy cercana.

El Máster está dirigido a profesionales de la Enfermería (Diplomatura/Grado) y para el proceso de admisión se tiene en cuenta el expediente académico (25 %), experiencia profesional y conocimientos de simulación (25 %) y una entrevista personal (50 %). El órgano responsable del procedimiento de admisión está constituido por el equipo directivo responsable del Máster en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Especiales.

En relación al número de plazas de nuevo ingreso, el título fue verificado para 25 plazas. En el primer curso de implantación del Máster, 2014-2015, el número real de matriculados fue de 35 estudiantes. La universidad indica en el informe de autoevaluación que a efectos prácticos cursaron el máster 18 alumnos de nuevo ingreso en el curso 2014-2015. Los 17 restantes eran alumnos procedentes de un título propio anterior (con la misma configuración y plan de estudios que el oficial) que únicamente

cursaron el TFM y se les reconoció el resto de créditos de la titulación en el 2014-2015.

En el curso 2015-2016, el número real de matriculados fue de nuevo de 35 estudiantes. La universidad indica que repartieron en 2 subgrupos A y B (18 y 17 respectivamente) y que la ratio-profesor estudiante era baja.

En el curso 2016-2017, el número real de matriculados fue de 30 estudiantes. La universidad solicitó un aumento de plazas (36 estudiantes), dicha modificación fue aprobada por ANECA el 9 de mayo de 2017, entraría en vigor el Curso 2017-2018.

La normativa de reconocimiento de créditos de la UCAM se muestra en la página web del título. Los aspectos relacionados con criterios de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos están correctamente especificados y se corresponden con la memoria del título, en la que se contempla la posibilidad de reconocer créditos por experiencia laboral y por títulos propios.

Durante el periodo evaluado, a 16 estudiantes se les han convalidado 49 créditos procedentes del título propio de la UCAM de "Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Especiales". A 4 estudiantes se les convalidan las prácticas externas por experiencia profesional acreditada de un mínimo de 9 meses en un servicio de urgencias o emergencias. Otros 2 estudiantes han convalidado asignaturas de perfil investigador por la realización de Másteres previos en investigación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información de la página web recoge de manera completa y clara las características del programa formativo, su desarrollo y resultados, así como la documentación oficial relativa a la verificación, seguimiento y acreditación.

La Web del título ofrece información sobre todos los aspectos necesarios para la toma de decisiones por parte de los estudiantes interesados. La información es accesible y adecuada. Incluye contenidos sobre la admisión y matrícula, perfil de ingreso y criterios de acceso, horarios y fechas de exámenes, salidas profesionales, movilidad, servicio de apoyo y asesoramiento para personas con discapacidad, Legislación y normativas, Asignaturas, Profesores y sus CV, Guías docentes, Competencias, TFM, Plan de estudios, Tasas, Seguro médico, becas, financiación, SGIC, etc. La información es muy detallada y

ha de valorarse muy positivamente. Se presenta el plan de estudios organizado en Módulos (8), con las materias que integran cada módulo, y un video tutorial explicativo (35 minutos) de las consideraciones académicas más relevantes de las mismas (justificación y objetivos, metodología docente, procedimientos evaluativos...). El 100% de los egresados encuestados se encuentran satisfechos con la información publicada en la Web sobre el título según las encuestas de satisfacción. Este elevado nivel de satisfacción se ha confirmado, por parte del panel de expertos, durante las entrevistas realizadas con los estudiantes y egresados.

La Web detalla todos los aspectos docentes del título y ofrece la información pertinente en el campus virtual mediante un acceso con clave. Las guías docentes son completas y ofrecen información sobre todos los aspectos de las asignaturas. En alguna asignatura no se incluye el año de la publicación en las citas bibliográficas, comentario recogido también en el informe de seguimiento de ANECA. Se han solventado los errores informáticos puestos de manifiesto en el informe de seguimiento de ANECA (2016), relativos a la accesibilidad a determinadas guías docentes a través del link establecido. En las encuestas de satisfacción de alumnos, el 100% de los encuestados muestra su acuerdo con la información disponible (guía docente, campus, etc.) y un 100% con la información publicada en la Web del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un SGIC formalmente establecido. Se muestra una revisión y actualización proveniente fundamentalmente de dos modificaciones y de un seguimiento del título realizados en 2015 y 2017 y de una revisión formal reciente (mayo 2017). Ello generó sus correspondientes planes de mejora. Se echa en falta, no obstante, una sistemática de revisión en los primeros años más clara y no limitada solamente a los resultados del seguimiento.

En cualquier caso, las modificaciones realizadas en los últimos años parecen abrir el camino a dicha sistematización. Además de los planes de mejora nombrados, las evidencias sobre cómo se aplican los procedimientos relativos a esta directriz se basan fundamentalmente en las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Título, que sí tienen cierta periodicidad.

Las recomendaciones incluidas en los informes de modificación y de evaluación para el seguimiento del

título han sido analizadas dentro de los procedimientos del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.

Las actas de la Comisión de Calidad del Título que se muestran, así como las mejoras en los planes de estudio indicadas no demuestran, en los primeros años, una clara periodicidad y continuidad en el proceso de evaluación y mejora, ni una clara relación causa-efecto entre el análisis de datos objetivos y las acciones de mejora propuestas. Dicha sistemática sí se observa en los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

Se evidencia, por lo tanto, que se está comenzando una dinámica para el proceso de seguimiento y análisis del título y su posterior repercusión en planes de mejora periódicos, concretos y accesibles. También se observa el análisis de datos de satisfacción en algunas de las actas.

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las evidencias presentadas muestran una aplicación periódica y continua de los mismos, con resultados de satisfacción de varios grupos de interés (estudiantes, egresados, PDI) durante varios cursos académicos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil académico y profesional del profesorado es adecuado para las características de la titulación. En el curso 2016-17 han participado 39 profesores: 1 catedrático, 7 titulares, 4 contratados doctores, 1 ayudante no doctor, 18 asociados y 8 visitantes. Hay un total de 26 doctores, 12 acreditados por ANECA en figuras contractuales de profesorado universitario y un total de 9 sexenios de investigación entre todo el colectivo. La mayor parte de los créditos (73,75 %) esta impartida por los profesores asociados.

Se han implementado los cambios sugeridos y los planteamientos de mejora apuntados en los informes de verificación y seguimiento de ANECA.

La dotación y dedicación del profesorado son suficientes para el alumnado existente. La relación

profesor/alumno es próxima a 1 en todas las ediciones del Máster.

El profesorado de la titulación actualiza y mantiene sus conocimientos y aptitudes participando en diferentes iniciativas y programas universitarios de desarrollo e innovación educativa acordes con el perfil de la titulación: grabación de los simulacros mediante drones (potenciación de los “debriefing”), y adquisición de competencias con diferentes metodologías activas de simulación clínica, dentro del "plan bianual de formación continua del profesorado".

También participa en programas de fomento de la investigación (plan específico del Vicerrectorado).

La modificación del título a la modalidad presencial ha comportado un aumento en el número de profesores.

Se presentan planes de ayuda a la investigación: iniciación a la investigación, alumnos internos y movilidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La titulación dispone de personal de soporte administrativo y de gestión de la propia universidad. Hay también personal de apoyo técnico en infraestructuras y simulación para el aprendizaje experiencial y de simulación clínica específicos de la titulación. El título cuenta con tres secretarios técnicos a tiempo completo.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título tal y como se expuso en la memoria de verificación.

Los recursos estructurales aportados por la universidad son suficientes para el correcto desarrollo de la titulación: biblioteca, mediateca (dvd, cd, vhs), hemeroteca, servicios informáticos, reprografía, librería, actividades deportivas, botiquín.

También se relacionan estructuras específicas para el perfil del título: aulas de prácticas informáticas (7), red Wifi, campus virtual (entorno Sakai), salas de demostración y de simulación. Disponibilidad de espacios para la realización de simulacros de accidentes con múltiples víctimas (Base militar de Alcantarilla).

El panel de expertos ha visitado el laboratorio de simulación con sus 6 salas y recursos disponibles (simuladores de alta sensibilidad, vídeos, almacén de material fungible) y la sala polimedia. Se han visionado brevemente algunos vídeos correspondientes a las materias seleccionadas, y visualizado material elaborado para la titulación y accesible en el Campus Virtual para el alumnado. Los recursos materiales disponibles constituyen un punto fuerte de la titulación.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje. Es título dispone de los 4 Servicios generales de la Universidad: SIE (información), SOIL (inserción laboral, y ORI (relaciones institucionales). El SOIL gestiona las prácticas externas del Máster, las prácticas voluntarias solicitadas por el alumnado y la revisión de los convenios asistenciales. También se incluyen en este capítulo los servicios de coordinación académica de la propia titulación.

Las prácticas externas configuran el módulo 6 del Máster, se imparten en el 2º cuatrimestre y tienen una asignación de 9 ECTS. Se realizan en las unidades de Urgencias Hospitalarias, en la unidad de Cuidados Intensivos de los hospitales públicos y privados de la Región de Murcia y Alicante y en la Gerencia de Urgencias y Emergencias del 061 de la Región de Murcia.

Las prácticas externas están distribuidas en turnos de 24 horas en el 061, turnos de 7 h en UCIs y turnos de 24 horas en Urgencias hospitalarias. Hay la previsión de realizar prácticas en centros sociosanitarios en los que existan unidades de Urgencias y cuidados especiales.

La titulación cuenta con una amplia red de convenios con diferentes dispositivos asistenciales.

Se elabora una memoria de prácticas con la evaluación de los tutores, las hojas de firmas y el resumen de las actividades realizadas durante la estancia.

Durante la entrevista con los egresados se planteó que la ampliación del periodo de prácticas en la UCIs hospitalarias y Unidades de Reanimación Anestésica, supondría una notable mejora en la calidad de la formación recibida.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación se corresponden con lo descrito en la memoria de verificación del título y son adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje se encuentran explícitamente definidos en las respectivas Guías Docentes de las asignaturas.

Se trata de una titulación eminentemente práctica en la que las simulaciones clínicas, los simulacros de catástrofes, los seminarios prácticos y las prácticas externas tuteladas en entornos clínicos reales juegan un papel fundamental en la adquisición de las competencias

Las actividades formativas y sus metodologías docentes constituyen un punto fuerte del título y son muy bien valoradas por los alumnos en las encuestas.

Durante la visita del panel de expertos se han confirmado los aspectos apuntados anteriormente en las simulaciones y vivencias clínicas correspondientes a las materias seleccionadas (soporte vital avanzado en el adulto y el cuidado y manejo del paciente politraumatizado).

Exceptuando en el TFM (5,56 % de no presentados), en el resto de asignaturas no hay suspensos, ni no presentados (Curso 2015/16).

De la evaluación de los diferentes TFM revisados se deduce que sus contenidos, metodología y evaluación son adecuados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de eficiencia de los cursos 2014-2015 y 2015-16 han sido del 100% (superiores a lo planificado: 95%). En cuanto a la tasa de rendimiento en 2014-15 fue de 98.23% y en 2015-16 de 98.96%, datos acordes a lo expuesto en la memoria de verificación.

Las tasas de graduación son de un 76.19 % para el Curso 2014-15 (modalidad semipresencial) y de un 100 % para el Curso 2015-16. Debido al calendario de implantación del título, la tasa de abandono no ha podido ser calculada en el momento de la entrega del Informe de Autoevaluación.

El título cuenta con encuestas de evaluación a estudiantes, egresados, profesores y empleadores. En general la participación de los diferentes colectivos encuestados es alta así como la satisfacción.

En el Curso 2016-2017 se realizó una encuesta sobre inserción laboral, con una participación del 81.8% de los egresados de 2014-2015. El 74.07% está trabajando por cuenta propia o ajena. El 7.41% compaginan nuevos estudios y trabajo. Un 18.52% del alumnado que no está trabajando, continúa formándose estudiando otro título de grado, postgrado o doctorado. El 95% de los alumnos egresados del máster que están trabajando están desempeñando su trabajo actual relacionado con la temática de la titulación. Un 59% ya se encontraba trabajando al mismo tiempo que estudiaba en una labor relacionada con su titulación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto de que será de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título:

El número de estudiantes de nuevo ingreso debe adecuarse al establecido en la memoria verificada que esté en vigor.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

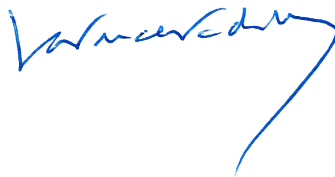
Fomentar la participación de los alumnos en los diferentes órganos colegiados de la titulación, así como mejorar los niveles de asistencia y los registros de actividad (actas) de los mismos.

Analizar la sugerencia de los egresados en el sentido de ampliar el periodo de prácticas en la UCIs hospitalarias y Unidades de Reanimación Anestésica, con el fin de valorar su posible implementación para la mejora de la calidad de la formación recibida.

Analizar, una vez se haya calculado, la evolución de las tasa de abandono del título, de tal manera que si ésta se desvía de las previsiones establecidas en la memoria verificada se puedan analizar las causas de dicha desviación y se puedan establecer las acciones que traten de mejorar dicha tasa.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 08/06/2018:



El Director de ANECA